



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Tesorería



Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025.
Oficio No. 5410/0631/2025.

Asunto: Suficiencia presupuestal autorizada.

Leonith Desireé Castillo García.
Jefa del Departamento de Compras
Gubernamentales.
Presente.

En atención al oficio No. 5210-1364-2025, le remito copia del documento donde se solicitaron los recursos presupuestales, así como de su autorización para la contratación de la Fianza Global del Hospital para el año 2026; adicionalmente, se envía el formato FO-CON-05 correspondiente.

En caso de no adquirirla, los intereses del Hospital quedarían expuestos a los riesgos mencionados con anterioridad.

Lo anterior, a efecto de la contratación que otorgue las mejores condiciones para el Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Rogelio Torres Tinoco.
Jefe del Departamento de Tesorería.

C.c.p. Luis Márquez Plaza. Subdirector de Recursos Financieros. Presente.
Juan Antonio Gama Gómez. Subdirector de Recursos Materiales. Presente.

RTT/ogat



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Tel: (55) 52289917 ext. 9017 www.himfg.gob.mx/



Salud
Secretaría de Salud



Galay
m
29-12-25

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2025
Oficio No. 5430/1084/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ROGELIO TORRES TINOCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5410/0627/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$51,030.00 (cincuenta y un mil treinta pesos 00/100 M.N.); incluye IVA; con cargo a la partida 34401 para la "Fianza Global 2026 de Fidelidad con cobertura contra robo, fraude, abuso de confianza y peculado por todos los empleados de este Hospital",

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículos 35° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 146° de su Reglamento, así como el artículo 40° fracción II del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partidas referidos por la cantidad de \$51,030.00 (cincuenta y un mil treinta pesos 00/100 M.N.); incluye IVA.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

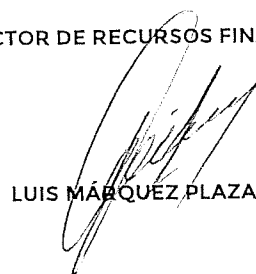
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

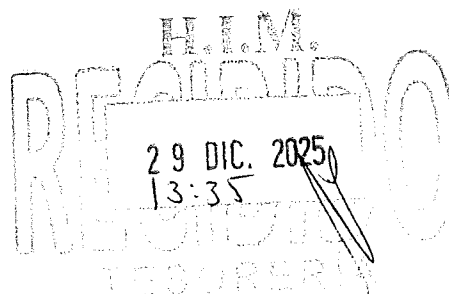
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


SERGIO FLORES GARCÍA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


LUIS MÁRQUEZ PLAZA

LMP/SFG/sfrs



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Tesorería



ACUSE

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2025.
Oficio No. 5410 /0627/ 2025.

Asunto: Autorización Suficiencia Presupuestal.

Luis Márquez Plaza.
Subdirector de Recursos Financieros.
Presente.

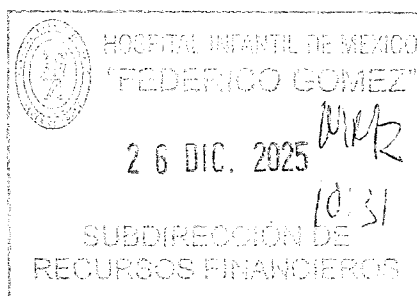
Le agradeceré su invaluable apoyo para la autorización de una suficiencia presupuestal para la "Fianza Global 2026 de Fidelidad con cobertura contra robo, fraude, abuso de confianza y peculado por todos los empleados de este Hospital", por un importe de \$51,030.00 (IVA incluido), con cargo a la cuenta bancaria 1248277511 R12 NBG HIMFG ING RECURSOS PROP SERVICIOS MEDICOS BANORTE, correspondiente a la partida presupuestal 34401 "Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Estado".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.



Rogelio Torres Tinoco.
Jefe del Departamento de Tesorería.



C.c.p. Sergio Flores García. Jefe del Departamento de Presupuesto. Presente.

RTT/ogat



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Tel: (55) 52289917 ext. 9017 www.himfg.gob.mx/



Ciudad de México, a 02 de enero de 2026

Oficio No. 5430/0001 /2026

Asunto: Suficiencia Presupuestal complementaria.

ROGELIO TORRES TINOCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5410/0007/2026, y en alcance a su similar 5410/0627/2025 en cual se autorizó en el oficio 5430/1084/2025, solicita suficiencia presupuestal complementaria para que sea comprometida la cantidad de \$8,164.80 (Ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) incluye IVA; para la "Fianza Global 2026 de Fidelidad con cobertura contra robo, fraude, abuso de confianza y peculado por todos los empleados de este Hospital", con cargo a la partida 34401.

Al respecto se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$8,164.80 (Ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) incluye IVA; con cargo de Recursos Propios

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCIA

C.c.p. Luis Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros.

LMP/SFG/lemp

Vo. Bo: SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

